

**CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE
LA OBRA “ESPACIOS PÚBLICOS EN ÁREAS PERIFÉRICAS – PLAZAS
BARRIALES”, MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de ~~Diciembre~~ de 2016, se reúnen el señor Secretario de Obras Públicas del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, Arq. Daniel CHAIN (D.N.I. N° 10.424.208), con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 11, oficina 1121, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante “LA SECRETARÍA”, y el señor Subsecretario de Obras Públicas de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, Arq. Jorge SÁBATO (D.N.I. N° 7.607.418), con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 11, oficina 1129, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante “LA SUBSECRETARÍA”, por una parte, y el señor Intendente de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, Sr. Carlos Fernando ARROYO (DNI. N° 8.700.387) con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 1627, de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante “LA MUNICIPALIDAD”, por la otra parte, y denominadas conjuntamente “LAS PARTES”, con la presencia de la señora Gobernadora de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, María Eugenia VIDAL (D.N.I. N° 23.570.547), con domicilio en la calle 6 (entre 51 y 53), La Plata, Provincia de Buenos Aires, acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ESPACIOS PÚBLICOS EN ÁREAS PERIFÉRICAS – PLAZAS BARRIALES”, MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, en adelante el “CONVENIO”, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, EL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, en adelante “EL MINISTERIO DEL INTERIOR”, tiene entre sus objetivos, entender en el dictado de normas relacionadas con la

contratación, construcción y conservación de obras públicas dentro de su ámbito y en las provincias acogidas, por convenios, al régimen federal en la materia.

Que el Decreto N° 212 de fecha 22 de diciembre de 2015 establece como objetivos de LA SECRETARÍA entender en la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en todas las materias relacionadas con obras públicas e hídricas y coordinar los planes, programas relativos a dichas obras a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal que correspondan a la jurisdicción.

Que asimismo, por el Decreto citado en el considerando anterior, se dispone como competencia de LA SUBSECRETARÍA la de asistir al Secretario de Obras Públicas en la elaboración y ejecución de la política nacional de obras públicas y proponer el marco regulatorio relativo al manejo de las obras públicas, con exclusión de las hídricas y viales, vinculando y coordinando la acción de las demás jurisdicciones y organismos intervinientes en la problemática de las áreas de su competencia.

Que por Resolución N° RESOL-2016-76-E-APN-MI de fecha 29 de agosto de 2016 se delegó en LA SECRETARÍA la facultad para la suscripción de convenios en materia de su competencia, en el marco de lo establecido en el REGLAMENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS aprobado como Anexo I por el artículo 1° de la Resolución N° 1 del 14 de enero de 2016 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Que LA MUNICIPALIDAD elaboró un proyecto que tiene como objetivo principal el desarrollo de una matriz verde para el municipio, aumentando el número de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, jerarquizando y valorizando el espacio público a través de la generación de nuevas plazas.

Que, a tales fines, LA MUNICIPALIDAD solicita la asistencia financiera para la ejecución de la obra "ESPACIOS PÚBLICOS EN ÁREAS PERIFÉRICAS – PLAZAS BARRIALES", en adelante "LA OBRA".

Que, compartiendo la necesidad planteada por LA MUNICIPALIDAD, LA SECRETARIA, considera conveniente acordar los términos para el otorgamiento de la financiación, que permita la ejecución de LA OBRA.

Que por todo lo expuesto, LAS PARTES acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: El CONVENIO tiene por objeto la asistencia financiera, por parte de la SECRETARIA a LA MUNICIPALIDAD, para la ejecución de LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD se compromete a llevar adelante el procedimiento licitatorio para la adjudicación de LA OBRA a un contratista, conforme al ordenamiento jurídico que le resulte aplicable, y a suscribir el contrato respectivo.

CLÁUSULA TERCERA: LA SECRETARIA se compromete a colaborar con el financiamiento de hasta el SETENTA POR CIENTO (70%) del presupuesto estimado de LA OBRA, que es de PESOS CIENTO ONCE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES (\$111.061.803), cuyo detalle forma parte del presente como Anexo I, con cargo al presupuesto correspondiente a la apertura programática de la Jurisdicción 30, Programa 72, Inciso 5, Partida Principal 8, Partida Parcial 6, Actividad 5, Finalidad 3, Ubicación Geográfica 06. En consecuencia, el monto a financiar es de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$77.743.262,10), sujeto a la disponibilidad de fondos.

LA MUNICIPALIDAD asumirá el porcentaje del costo de LA OBRA, que no sea financiado por LA SECRETARÍA.

El monto de LA OBRA estipulado en la presente cláusula es estimativo y el definitivo surgirá de los estudios complementarios y la licitación pública que LA MUNICIPALIDAD lleve adelante conforme a las pautas establecidas en el presente CONVENIO.

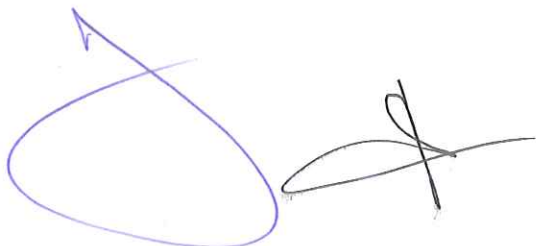
En el caso de que el monto del financiamiento de LA OBRA fuera superior al estipulado en la presente cláusula, LA MUNICIPALIDAD deberá informarlo a LA SECRETARIA, justificando dicho aumento, a los fines de obtener la no objeción por parte de esta última.

CLÁUSULA CUARTA: Si se llevare adelante el procedimiento de redeterminación de precios de LA OBRA, conforme al Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública de la Administración Pública Nacional, que como Anexo I fue aprobado por el Decreto N° 691 del 17 de mayo de 2016, LA SECRETARIA se compromete a colaborar con el financiamiento de hasta el SETENTA POR CIENTO (70%) del monto que resulte de aplicar el citado régimen, sujeto a la efectiva disponibilidad de fondos.

CLÁUSULA QUINTA: El plazo de ejecución de LA OBRA será de OCHO (8) MESES, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de LA OBRA, en adelante el "ACTA DE INICIO", labrada entre LA MUNICIPALIDAD y la contratista, en la cual conste el inicio físico de LA OBRA. El plazo para la realización de LA OBRA podrá ser prorrogado cuando existan causas justificadas, previa no objeción de LA SUBSECRETARÍA.

CLÁUSULA SEXTA: LA MUNICIPALIDAD se compromete a iniciar la ejecución de LA OBRA dentro del plazo de SESENTA (60) días corridos contados desde la firma del presente, debiendo en dicho plazo cumplimentar los procedimientos legales y administrativos que resulten aplicables.

La existencia de impedimentos de orden técnico, legal, administrativo o de cualquier otro tipo, que obstaculicen la normal ejecución de LA OBRA, serán



responsabilidad de LA MUNICIPALIDAD, siendo causal de resolución del presente CONVENIO.

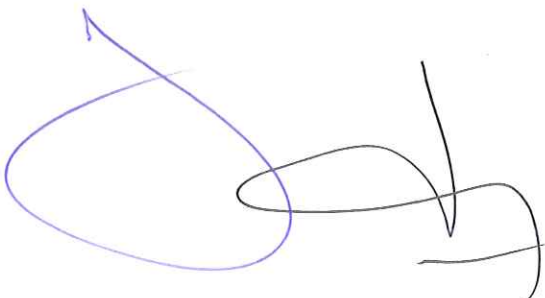
El plazo podrá ser ampliado, mediante pedido fundado de LA MUNICIPALIDAD y previa no objeción de la SUBSECRETARIA.

CLÁUSULA SÉPTIMA: LA MUNICIPALIDAD tendrá a su cargo el diseño, la contratación, ejecución, inspección y mantenimiento de LA OBRA, y su posterior operación cuando correspondiere, siendo la responsable exclusiva de todos los efectos derivados de esas tareas, como así también de su mantenimiento y conservación posterior.

CLÁUSULA OCTAVA: En el marco de la financiación prevista en la CLÁUSULA PRIMERA de este CONVENIO, deberán sufragarse los gastos para la contratación de la Supervisión de Obra. El procedimiento de selección del o los profesionales intervinientes será definido por LA SUBSECRETARÍA. LA MUNICIPALIDAD deberá informar a la SECRETARIA los gastos que irrogue la Supervisión de Obra en las contrataciones a los fines de su previsión dentro de los montos de financiación.

CLÁUSULA NOVENA: LA MUNICIPALIDAD declara conocer, aceptar y dar cumplimiento a las condiciones predispuestas establecidas en el ANEXO II del presente.

Asimismo, LA MUNICIPALIDAD manifiesta que LA OBRA se ejecutará en un todo de acuerdo a la normativa que le resulte aplicable y declara aceptar y dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento General del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios Transferidos a Provincias, Municipios y/u otros Entes, que ha sido aprobado como Anexo de la Resolución N° 58 –E/2016 del 23 de agosto de 2016, en adelante el "REGLAMENTO", y que forma parte del presente como ANEXO III.



CLÁUSULA DÉCIMA: Una vez iniciada la ejecución de LA OBRA, y en el marco de lo establecido en la cláusula tercera del CONVENIO, se realizarán los desembolsos contra la presentación del correspondiente Certificado de Avance de Obra, en adelante el "CERTIFICADO", por parte de LA MUNICIPALIDAD ante LA SUBSECRETARÍA. Dicho CERTIFICADO deberá presentarse en forma mensual y deberá contar con la conformidad de la Inspección de Obra y la aprobación por parte de los organismos con competencia en la materia. Cada CERTIFICADO deberá estar acompañado de la correspondiente rendición de cuentas, en adelante la "RENDICIÓN" del monto transferido con el CERTIFICADO anterior, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el REGLAMENTO.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: LA SECRETARÍA depositará los fondos correspondientes, en virtud de lo establecido en el presente CONVENIO, en una cuenta bancaria abierta en una entidad autorizada, habilitada a estos fines y debidamente informada por LA MUNICIPALIDAD. Asimismo, LA MUNICIPALIDAD se obliga a informar su CUIT a LA SECRETARIA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: El CONVENIO se considerará resuelto de pleno derecho:

- a) Cuando hubieran transcurrido SESENTA (60) días corridos desde la fecha de la firma del CONVENIO, y no se hubiere iniciado LA OBRA, mediante la firma del ACTA DE INICIO respectiva, salvo el supuesto de ampliación previsto en la CLAUSULA SEXTA in fine del CONVENIO.
- b) Cuando la contratista paralice unilateralmente LA OBRA por el plazo de SESENTA (60) días corridos;
- c) Cuando se paralice LA OBRA por SESENTA (60) días corridos por acuerdo entre LA MUNICIPALIDAD y la contratista, sin haber mediado previa notificación fehaciente a LA SECRETARÍA de la causal que justifique esta medida, y la aprobación de la misma por esta última;

d) Cuando hubieran transcurrido SESENTA (60) días corridos desde el vencimiento del plazo para la presentación del CERTIFICADO por parte de LA MUNICIPALIDAD sin que lo hubiera presentado.

LAS PARTES no tendrán derecho a efectuar reclamo alguno en el caso previsto en el apartado a) de la presente cláusula.

LA SECRETARÍA y LA SUBSECRETARÍA tendrán derecho a reclamar a LA MUNICIPALIDAD y/o a la contratista, una indemnización por los daños y perjuicios que se deriven de los incumplimientos señalados en los apartados b), c) y d) de la presente cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: Serán por cuenta y cargo de LA MUNICIPALIDAD los actos administrativos y gestiones judiciales o extrajudiciales que fueran menester para concretar eventuales expropiaciones, constituir servidumbres u obtener permiso de paso, así como el pago de las indemnizaciones correspondientes y los costos que generen tales actividades, como así también verificar el cumplimiento por parte de la contratista, de toda la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Asimismo, será responsabilidad de LA MUNICIPALIDAD la obtención de los permisos locales necesarios para la ejecución de LA OBRA, tales como habilitaciones y autorizaciones urbanísticas, permisos ambientales, el correspondiente trámite de impacto ambiental, u otros que fueren requeridos por la jurisdicción local.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LA MUNICIPALIDAD abonará con recursos propios los reclamos de pago de cualquier naturaleza que efectúe la contratista. LA SECRETARÍA, los órganos superiores, inferiores o dependientes, no asumen el carácter de Comitente, ni pueden subrogarse en los derechos y obligaciones de LA MUNICIPALIDAD en los contratos que ella suscriba.

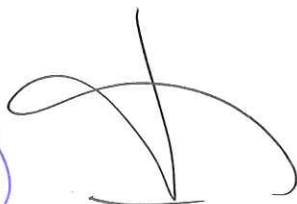
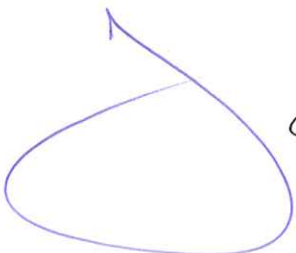
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LA MUNICIPALIDAD se compromete a mantener indemne al ESTADO NACIONAL por cualquier reclamo, demanda, sanción, juicio,

daño, pérdida y/o cualquier otro concepto, incluyendo multas, costas judiciales y honorarios de abogados como consecuencia de la ejecución de LA OBRA y por todas aquellas por las cuales LA MUNICIPALIDAD deba responder.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LA SECRETARÍA o LA SUBSECRETARÍA podrán, sin necesidad de autorización, permiso o cualquier manifestación de voluntad previa por parte de LA MUNICIPALIDAD, encomendar la realización de auditorías técnicas y financieras que consideren necesarias, con el objeto de verificar la correcta ejecución de LA OBRA, sin perjuicio de las tareas inherentes en la materia a cargo de LA MUNICIPALIDAD, comprometiéndose esta última a garantizar el ejercicio de las mismas. LA MUNICIPALIDAD no podrá obstaculizar la realización de las auditorías encomendadas por LA SECRETARÍA o LA SUBSECRETARÍA, ni negarse a facilitar la documentación o información que le sea requerida.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: Será obligación de LA MUNICIPALIDAD mantener un sistema de información técnico sobre el avance de LA OBRA e informarlo mensualmente a LA SECRETARÍA. Asimismo, LA MUNICIPALIDAD se compromete a implementar un sistema de información financiera que permita el registro contable, presupuestario y financiero, y la emisión de estados financieros y otros informes relacionados con los recursos asignados y de otras fuentes de financiamiento para la ejecución de LA OBRA, si fuera el caso.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: Una vez finalizada la ejecución de LA OBRA y dentro de los TREINTA (30) días desde la fecha de presentación del último CERTIFICADO, se deberá realizar la RENDICIÓN correspondiente al último desembolso. Transcurrido dicho plazo, en caso de no haberse efectuado la RENDICIÓN respectiva, la misma se considerará incumplida, siendo aplicable lo prescrito en el REGLAMENTO para los casos de incumplimiento del proceso de rendición de cuentas.



CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LA MUNICIPALIDAD deberá acompañar con el último CERTIFICADO, el Acta de Recepción Provisional de LA OBRA, acreditando que LA OBRA se encuentra ejecutada al CIEN POR CIENTO (100%).

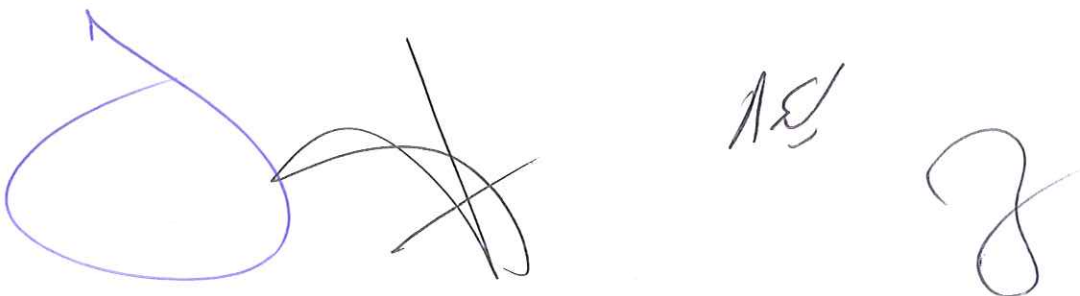
CLÁUSULA VIGÉSIMA: Toda modificación relativa a LA OBRA deberá contar con la no objeción previa por parte de LA SECRETARIA, como condición necesaria para su implementación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: Cualquiera de LAS PARTES podrá rescindir el presente CONVENIO, previa notificación fehaciente a la otra con una anticipación no menor a UN (1) mes. La rescisión del CONVENIO no afectará el normal desarrollo de las actividades que estuvieran en ejecución, las que deberán ser concluidas de conformidad a lo estipulado en el presente y sus eventuales modificaciones, salvo que medie acuerdo expreso en contrario de ambas PARTES.

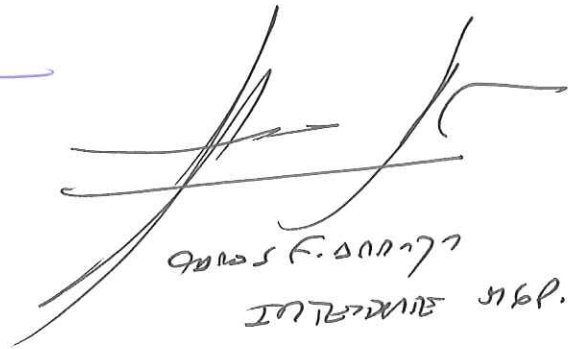
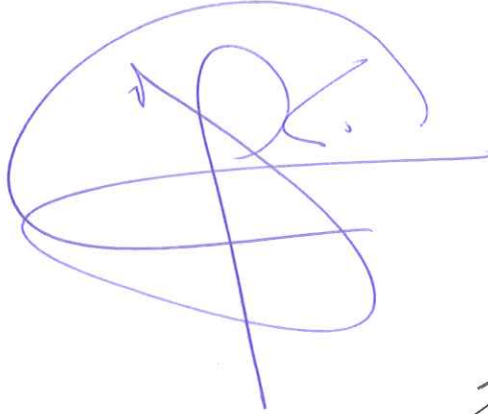
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: Para el caso de suscitarse alguna controversia en cuanto a la interpretación, aplicación y/o ejecución del CONVENIO, LAS PARTES intentarán resolverlo en términos cordiales. De no arribar a una solución satisfactoria para ambas, acuerdan someter la cuestión a los Tribunales con competencia en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: El presente CONVENIO tendrá vigencia hasta DOCE (12) meses posteriores a la finalización de la ejecución de LA OBRA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: LAS PARTES se comprometen a gestionar las autorizaciones que en el ámbito de su jurisdicción fueren necesarias para la concreción de los compromisos previstos en el CONVENIO.

The image shows three handwritten signatures or initials. On the left, there is a large, stylized signature in blue ink. In the center, there is a signature in black ink that appears to be a complex, overlapping scribble. On the right, there are two smaller signatures: one in black ink that looks like 'AE' and another in black ink that is a simple, looped scribble.

En prueba de conformidad, LAS PARTES suscriben el presente en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



JOSÉ F. SÁBATO
INTERIORE SRP.



Arq. JORGE OSVALDO SÁBATO
Subsecretario de Obras Públicas

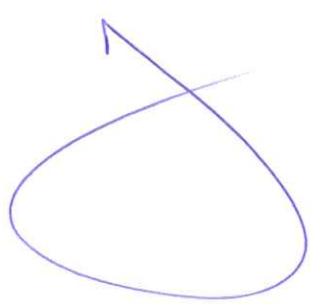
ANEXO I
PRESUPUESTO DE LA OBRA

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO EL GAUCHO

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 235.415.00	\$ 235.415.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 83.520.00	\$ 83.520.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 28.800.00	\$ 28.800.00	\$ 347.735.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	780.00	\$ 442.00	\$ 344.760.00	\$ 344.760.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	14.00	\$ 14.076.00	\$ 197.064.00	
3-1.2	Modulo A 1 - A 3	un	42.00	\$ 14.926.00	\$ 626.892.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	32.00	\$ 14.926.00	\$ 477.632.00	
3-1.6	Modulo B 0	un	5.00	\$ 19.201.00	\$ 96.005.00	
3-1.7	Modulo B 1	un	5.00	\$ 33.787.00	\$ 168.935.00	
3-1.8	Modulo B 2	un	3.00	\$ 26.494.00	\$ 79.482.00	
3-1.9	Modulo B 3	un	7.00	\$ 36.201.00	\$ 253.407.00	
3-1.10	Modulo B 4	un	6.00	\$ 10.722.00	\$ 64.332.00	
3-1.11	Modulo B 5	un	4.00	\$ 24.535.00	\$ 98.140.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de H°P°	m2	230.00	\$ 514.00	\$ 118.220.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	4.00	\$ 7.225.00	\$ 28.900.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	14.00	\$ 6.375.00	\$ 89.250.00	\$ 2.298.259.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 5.643.00	\$ 79.002.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	78.00	\$ 306.00	\$ 23.868.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	78.00	\$ 243.00	\$ 18.954.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.00	\$ 1.467.00	\$ 68.949.00	
4-1.1.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 765.00	\$ 6.120.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.1.9	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 17.660.00	\$ 17.660.00	
4-1.1.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 13.450.00	\$ 13.450.00	
4-1.1.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 34.650.00	\$ 34.650.00	
4-1.2	Area de Juego circular doble D: 15/20 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 31.720.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	30.00	\$ 5.643.00	\$ 169.290.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	387.00	\$ 306.00	\$ 118.422.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	387.00	\$ 243.00	\$ 94.041.00	



NS

8

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO EL GAUCHO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	m2	232.00	\$ 1.467.00	\$ 340.344.00	
4-1.2.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 30.000.00	
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	20.00	\$ 765.00	\$ 15.300.00	
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.375.00	\$ 6.375.00	
4-1.2.9	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 87.866.00	\$ 87.866.00	
4-1.2.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 9.873.00	\$ 9.873.00	
4-1.2.11	Tobogan	un	1.00	\$ 29.250.00	\$ 29.250.00	
4-1.2.12	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 49.348.00	\$ 49.348.00	
4-1.2.13	Calesita integradora	un	1.00	\$ 42.890.00	\$ 42.890.00	\$ 1.321.182.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelacion y compactación	m2	950.00	\$ 216.00	\$ 205.200.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 5.643.00	\$ 135.432.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 828.00	\$ 786.600.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 16.200.00	\$ 48.600.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.160.00	\$ 8.640.00	\$ 1.217.272.00
6	Cancha de bochas					
6-1	Movimiento de suelos, excavación y nivelación	m3	34.00	\$ 442.00	\$ 15.028.00	
6-2	Aporte de tosca	m3	20.00	\$ 414.00	\$ 8.280.00	
6-3	Compactación	m2	98.00	\$ 252.00	\$ 24.696.00	
6-4	Zapata corrida de HºAº de borde	m3	4.00	\$ 5.643.00	\$ 22.572.00	
6-5	Revestimiento de madera	m2	34.00	\$ 585.00	\$ 19.890.00	
6-6	Demarcación y pintura	gl.	\$ 6.800.00	\$ 97.266.00
7	Forestación y parqueización					
7-1	Provisión y colocación de especies arboreas: Arboles en veredas	un	37.00	\$ 860.00	\$ 31.820.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cesped en rollo	m2	1.512.00	\$ 210.00	\$ 317.520.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arboreas: Parqueización en interior plaza	un	\$ 10.00	\$ 530.00	\$ 5.300.00	\$ 354.640.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	20.00	\$ 41.092.00	\$ 821.840.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	9.00	\$ 45.765.00	\$ 411.885.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	16.00	\$ 37.444.00	\$ 599.104.00	\$ 1.832.829.00

Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....	\$ 7.813.943.00
Representante técnico.....	\$ 311.026.00
SUBTOTAL.....	\$ 8.124.969.00

SON PESOS: OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE .-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

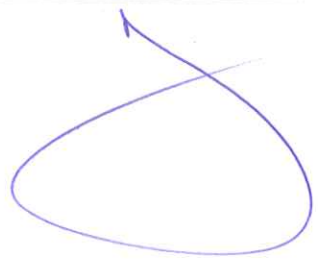
Arq. Guillermo de Paz
Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
Municipalidad de Gral. Pueyrredon

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO HERRADURA

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 246.924.00	\$ 246.924.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 66.816.00	\$ 66.816.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 23.040.00	\$ 23.040.00	\$ 336.780.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	815.00	\$ 442.00	\$ 360.230.00	\$ 360.230.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	16.00	\$ 14.076.00	\$ 225.216.00	
3-1.2	Modulo A 1 - A 3	un	45.00	\$ 14.926.00	\$ 671.670.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	30.00	\$ 14.926.00	\$ 447.780.00	
3-1.6	Modulo B 0	un	6.00	\$ 19.201.00	\$ 115.206.00	
3-1.7	Modulo B 1	un	8.00	\$ 33.787.00	\$ 270.296.00	
3-1.8	Modulo B 2	un	2.00	\$ 26.494.00	\$ 52.988.00	
3-1.9	Modulo B 3	un	9.00	\$ 36.201.00	\$ 325.809.00	
3-1.10	Modulo B 4	un	10.00	\$ 10.722.00	\$ 107.220.00	
3-1.11	Modulo B 5	un	5.00	\$ 24.535.00	\$ 122.675.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de H°P°	m2	320.00	\$ 514.00	\$ 164.480.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	4.00	\$ 7.225.00	\$ 28.900.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	18.00	\$ 6.375.00	\$ 114.750.00	\$ 2.646.990.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 5.643.00	\$ 79.002.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	79.00	\$ 306.00	\$ 24.174.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	79.00	\$ 243.00	\$ 19.197.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.00	\$ 1.467.00	\$ 68.949.00	
4-1.1.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 765.00	\$ 6.120.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.1.9	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 17.660.00	\$ 17.660.00	
4-1.1.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 13.450.00	\$ 13.450.00	
4-1.1.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 34.650.00	\$ 34.650.00	
4-1.2	Area de Juego circular doble D: 15/20 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 31.720.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	30.00	\$ 5.643.00	\$ 169.290.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	387.00	\$ 306.00	\$ 118.422.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	387.00	\$ 243.00	\$ 94.041.00	
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	m2	232.00	\$ 1.467.00	\$ 340.344.00	
4-1.2.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 30.000.00	



MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO HERRADURA

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	20.00	\$ 765.00	\$ 15.300.00	
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.375.00	\$ 6.375.00	
4-1.2.9	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 87.866.00	\$ 87.866.00	
4-1.2.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 9.873.00	\$ 9.873.00	
4-1.2.11	Tobogan	un	1.00	\$ 29.250.00	\$ 29.250.00	
4-1.2.12	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 49.348.00	\$ 49.348.00	
4-1.2.13	Calesita integradora	un	1.00	\$ 42.890.00	\$ 42.890.00	\$ 1.321.731.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelacion y compactación	m2	950.00	\$ 216.00	\$ 205.200.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 5.643.00	\$ 135.432.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 828.00	\$ 786.600.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 16.200.00	\$ 48.600.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.160.00	\$ 8.640.00	\$ 1.217.272.00
6	Cancha de bochas					
6-1	Movimiento de suelos, excavación y nivelación	m3	34.00	\$ 442.00	\$ 15.028.00	
6-2	Aporte de tosca	m3	20.00	\$ 414.00	\$ 8.280.00	
6-3	Compactación	m2	98.00	\$ 252.00	\$ 24.696.00	
6-4	Zapata corrida de HºAº de borde	m3	5.00	\$ 5.643.00	\$ 28.215.00	
6-5	Revestimiento de madera	m2	34.00	\$ 585.00	\$ 19.890.00	
6-6	Demarcación y pintura	gl.	\$ 6.800.00	\$ 102.909.00
7	Forestación y parquización					
7-1	Provisión y colocación de especies arbo reas: Arboles en veredas	un	58.00	\$ 860.00	\$ 49.880.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cespced en rollo	m2	2.740.00	\$ 210.00	\$ 575.400.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arbo reas: Parquización en interior plaza	un	19.00	\$ 530.00	\$ 10.070.00	\$ 635.350.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	20.00	\$ 41.092.00	\$ 821.840.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	8.00	\$ 45.765.00	\$ 366.120.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	20.00	\$ 37.444.00	\$ 748.880.00	\$ 1.936.840.00

Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....	\$ 8.558.102.00
Representante técnico.....	\$ 273.647.00
SUBTOTAL.....	\$ 8.831.749.00

SON PESOS: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE .-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

Arq. Guillermo de Paz
 Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
 Municipalidad de Gral. Pueyrrredon

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO JURAMENTO

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 222.745.00	\$ 222.745.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 83.520.00	\$ 83.520.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 28.800.00	\$ 28.800.00	\$ 335.065.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	580.00	\$ 442.00	\$ 256.360.00	\$ 256.360.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	14.00	\$ 14.076.00	\$ 197.064.00	
3-1.2	Modulo A 1 - A 3	un	42.00	\$ 14.926.00	\$ 626.892.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	32.00	\$ 14.926.00	\$ 477.632.00	
3-1.6	Modulo B 0	un	5.00	\$ 19.201.00	\$ 96.005.00	
3-1.7	Modulo B 1	un	5.00	\$ 33.787.00	\$ 168.935.00	
3-1.8	Modulo B 2	un	3.00	\$ 26.494.00	\$ 79.482.00	
3-1.9	Modulo B 3	un	7.00	\$ 36.201.00	\$ 253.407.00	
3-1.10	Modulo B 4	un	6.00	\$ 10.722.00	\$ 64.332.00	
3-1.11	Modulo B 5	un	4.00	\$ 24.535.00	\$ 98.140.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de HºPº	m2	230.00	\$ 514.00	\$ 118.220.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	4.00	\$ 7.225.00	\$ 28.900.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	14.00	\$ 6.375.00	\$ 89.250.00	\$ 2.298.259.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 5.643.00	\$ 79.002.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon Pº	m2	78.00	\$ 306.00	\$ 23.868.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	78.00	\$ 243.00	\$ 18.954.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.00	\$ 1.467.00	\$ 68.949.00	
4-1.1.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 765.00	\$ 6.120.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.1.9	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 17.660.00	\$ 17.660.00	
4-1.1.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 13.450.00	\$ 13.450.00	
4-1.1.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 34.650.00	\$ 34.650.00	
4-1.2	Area de Juego circular doble D: 15/20 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 31.720.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	30.00	\$ 5.643.00	\$ 169.290.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon Pº	m2	387.00	\$ 306.00	\$ 118.422.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	387.00	\$ 243.00	\$ 94.041.00	
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	m2	232.00	\$ 1.467.00	\$ 340.344.00	
4-1.2.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 30.000.00	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large blue scribble on the left and initials 'NE' on the right.

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO JURAMENTO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	20.00	\$ 765.00	\$ 15.300.00	
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.375.00	\$ 6.375.00	
4-1.2.9	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 87.866.00	\$ 87.866.00	
4-1.2.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 9.873.00	\$ 9.873.00	
4-1.2.11	Tobogan	un	1.00	\$ 29.250.00	\$ 29.250.00	
4-1.2.12	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 49.348.00	\$ 49.348.00	
4-1.2.13	Calesita integradora	un	1.00	\$ 42.890.00	\$ 42.890.00	\$ 1.321.182.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelacion y compactación	m2	950.00	\$ 216.00	\$ 205.200.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 5.643.00	\$ 135.432.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 828.00	\$ 786.600.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 16.200.00	\$ 48.600.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.160.00	\$ 8.640.00	\$ 1.217.272.00
6	Cancha de bochas					
6-1	Movimiento de suelos, excavación y nivelación	m3	34.00	\$ 442.00	\$ 15.028.00	
6-2	Aporte de tosca	m3	20.00	\$ 414.00	\$ 8.280.00	
6-3	Compactación	m2	98.00	\$ 252.00	\$ 24.696.00	
6-4	Zapata corrida de HºAº de borde	m3	4.00	\$ 5.643.00	\$ 22.572.00	
6-5	Revestimiento de madera	m2	34.00	\$ 585.00	\$ 19.890.00	
6-6	Demarcación y pintura	gl.	\$ 6.800.00	\$ 97.266.00
7	Forestación y parqueización					
7-1	Provisión y colocación de especies arboreas: Arboles en veredas	un	45.00	\$ 860.00	\$ 38.700.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cesped en rollo	m2	1.975.50	\$ 210.00	\$ 414.855.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arboreas: Parqueización en interior plaza	un	\$ 9.00	\$ 530.00	\$ 4.770.00	\$ 458.325.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	20.00	\$ 41.092.00	\$ 821.840.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	9.00	\$ 45.765.00	\$ 411.885.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	16.00	\$ 37.444.00	\$ 599.104.00	\$ 1.832.829.00
	Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....					\$ 7.816.558.00
	Representante técnico.....					\$ 313.409.00
	SUBTOTAL.....					\$ 8.129.967.00

SON PESOS: OCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SENTA Y SIETE .-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

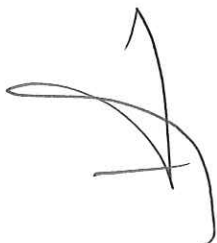
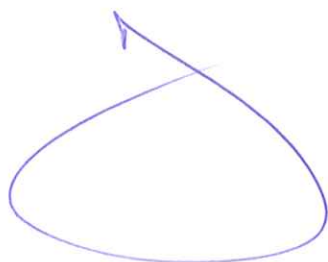
Arq. Guillermo de Paz
 Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
 Municipalidad de Gral. Pueyrredon

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO LAS AVENIDAS

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 134.100.00	\$ 134.100.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 55.680.00	\$ 55.680.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 14.400.00	\$ 14.400.00	\$ 204.180.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	447.00	\$ 442.00	\$ 197.574.00	\$ 197.574.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	15.00	\$ 14.076.00	\$ 211.140.00	
3-1.2	Modulo A 1- A 3	un	32.00	\$ 14.926.00	\$ 477.632.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	12.00	\$ 14.926.00	\$ 179.112.00	
3-1.4	Modulo B 0	un	6.00	\$ 19.201.00	\$ 115.206.00	
3-1.5	Modulo B 3	un	8.00	\$ 36.201.00	\$ 289.608.00	
3-1.6	Modulo B 5	un	3.00	\$ 24.535.00	\$ 73.605.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de H°P°	m2	88.00	\$ 514.00	\$ 45.232.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	4.00	\$ 7.225.00	\$ 28.900.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	14.00	\$ 6.375.00	\$ 89.250.00	\$ 1.509.685.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 15 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactacion)	gl.	\$ 19.240.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	18.00	\$ 5.643.00	\$ 101.574.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	177.00	\$ 306.00	\$ 54.162.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	177.00	\$ 243.00	\$ 43.011.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	106.00	\$ 1.467.00	\$ 155.502.00	
4-1.1.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 18.000.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	12.00	\$ 765.00	\$ 9.180.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.1.9	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 53.144.00	\$ 53.144.00	
4-1.1.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 10.633.00	\$ 10.633.00	
4-1.1.11	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 97.629.00	\$ 97.629.00	
4-1.2	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactacion)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 5.643.00	\$ 79.002.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	78.00	\$ 306.00	\$ 23.868.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	78.00	\$ 243.00	\$ 18.954.00	
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.00	\$ 1.467.00	\$ 68.949.00	



MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO LAS AVENIDAS

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 765.00	\$ 6.120.00	
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.2.9	Hamaca triple para bebés reforzada	un	1.00	\$ 19.630.00	\$ 19.630.00	
4-1.2.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 14.931.00	\$ 14.931.00	
4-1.2.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 38.495.00	\$ 38.495.00	\$ 872.584.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelación y compactación	m2	950.00	\$ 216.00	\$ 205.200.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 5.643.00	\$ 135.432.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 828.00	\$ 786.600.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 16.200.00	\$ 48.600.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.160.00	\$ 8.640.00	\$ 1.217.272.00
6	Cancha de futbol					
6-1	Desmalezado y limpieza terreno	m2	1.350.00	\$ 60.00	\$ 81.000.00	
6-2	Nivelación del terreno	m2	1.350.00	\$ 120.00	\$ 162.000.00	
6-3	Acondicionamiento cesped en sectores faltantes	m2	430.00	\$ 160.00	\$ 68.800.00	
6-4	Provisión y colocación de arcos y redes	un	2.00	\$ 18.700.00	\$ 37.400.00	
6-5	Demarcación cancha con cal	gl.	\$ 6.500.00	\$ 355.700.00
7	Forestación y parquización					
7-1	Provisión y colocación de especies arbo reas: Arboles en veredas	un	44.00	\$ 860.00	\$ 37.840.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cesped en rollo	m2	1.341.00	\$ 210.00	\$ 281.610.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arbo reas: Parquización en interior plaza	un	\$ 14.00	\$ 530.00	\$ 7.420.00	\$ 326.870.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	14.00	\$ 41.092.00	\$ 575.288.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	12.00	\$ 45.765.00	\$ 549.180.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	6.00	\$ 37.444.00	\$ 224.664.00	\$ 1.349.132.00
	Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....					\$ 6.032.997.00
	Representante técnico.....					\$ 246.662.00
	SUBTOTAL.....					\$ 6.279.659.00

SON PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE .-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

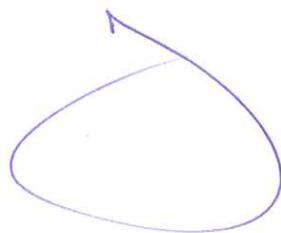
Arq. Guillermo de Paz
Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
Municipalidad de Gral. Pueyrredon

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO LOS TILOS

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 155.328.00	\$ 155.328.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 55.680.00	\$ 55.680.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 14.400.00	\$ 14.400.00	\$ 225.408.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	492.00	\$ 520.00	\$ 255.840.00	\$ 255.840.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	15.00	\$ 16.560.00	\$ 248.400.00	
3-1.2	Modulo A 1- A 3	un	32.00	\$ 17.560.00	\$ 561.920.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	12.00	\$ 17.560.00	\$ 210.720.00	
3-1.4	Modulo B 0	un	6.00	\$ 22.590.00	\$ 135.540.00	
3-1.5	Modulo B 3	un	8.00	\$ 42.590.00	\$ 340.720.00	
3-1.6	Modulo B 5	un	3.00	\$ 28.865.00	\$ 86.595.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de H°P°	m2	88.00	\$ 605.00	\$ 53.240.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	4.00	\$ 8.500.00	\$ 34.000.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	14.00	\$ 7.500.00	\$ 105.000.00	\$ 1.776.135.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 15 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 19.240.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	18.50	\$ 6.270.00	\$ 115.995.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	177.00	\$ 340.00	\$ 60.180.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	177.00	\$ 270.00	\$ 47.790.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	106.20	\$ 1.630.00	\$ 173.106.00	
4-1.1.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 18.000.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	12.00	\$ 850.00	\$ 10.200.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 7.500.00	\$ 7.500.00	
4-1.1.9	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 53.144.00	\$ 53.144.00	
4-1.1.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 10.633.00	\$ 10.633.00	
4-1.1.11	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 97.629.00	\$ 97.629.00	
4-1.2	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 6.270.00	\$ 87.780.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	78.50	\$ 340.00	\$ 26.690.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	78.50	\$ 270.00	\$ 21.195.00	
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.10	\$ 1.630.00	\$ 76.773.00	



MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO LOS TILOS

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 850.00	\$ 6.800.00	
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 7.500.00	\$ 7.500.00	
4-1.2.9	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 19.630.00	\$ 19.630.00	
4-1.2.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 14.931.00	\$ 14.931.00	
4-1.2.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 38.495.00	\$ 38.495.00	\$ 940.271.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelacion y compactación	m2	950.00	\$ 240.00	\$ 228.000.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 6.270.00	\$ 150.480.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 920.00	\$ 874.000.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 18.000.00	\$ 54.000.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.400.00	\$ 9.600.00	\$ 1.348.880.00
6	Cancha de futbol					
6-1	Desmalezado y limpieza terreno	m2	1.350.00	\$ 60.00	\$ 81.000.00	
6-2	Nivelación del terreno	m2	1.350.00	\$ 120.00	\$ 162.000.00	
6-3	Acondicionamiento cesped en sectores faltantes	m2	430.00	\$ 160.00	\$ 68.800.00	
6-4	Provisión y colocación de arcos y redes	un	2.00	\$ 18.700.00	\$ 37.400.00	
6-5	Demarcación cancha con cal	gl.	\$ 6.500.00	\$ 355.700.00
7	Forestación y parquización					
7-1	Provisión y colocación de especies arbo reas: Arboles en veredas	un	38.00	\$ 860.00	\$ 32.680.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cesped en rollo	m2	1.565.00	\$ 210.00	\$ 328.650.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arbo reas: Parquización en interior plaza	un	\$ 18.00	\$ 860.00	\$ 15.480.00	\$ 376.810.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	12.00	\$ 51.365.00	\$ 616.380.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	10.00	\$ 56.501.50	\$ 565.015.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	4.00	\$ 46.228.50	\$ 184.914.00	\$ 1.366.309.00
	Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....					\$ 6.645.353.00
	Representante técnico.....					\$ 226.360.00
	SUBTOTAL.....					\$ 6.871.713.00

SON PESOS: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE .-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

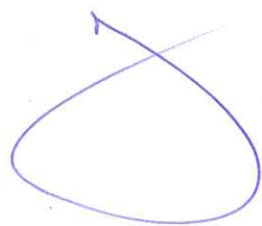
Arq. Guillermo de Paz
Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
Municipalidad de Gral. Pueyrredon

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO PLAYA SERENA

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 155.795.00	\$ 155.795.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 55.680.00	\$ 55.680.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 14.400.00	\$ 14.400.00	\$ 225.875.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	465.00	\$ 442.00	\$ 205.530.00	\$ 205.530.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	15.00	\$ 16.560.00	\$ 248.400.00	
3-1.2	Modulo A 1- A 3	un	32.00	\$ 17.560.00	\$ 561.920.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	12.00	\$ 17.560.00	\$ 210.720.00	
3-1.4	Modulo B 0	un	6.00	\$ 22.590.00	\$ 135.540.00	
3-1.5	Modulo B 3	un	8.00	\$ 42.590.00	\$ 340.720.00	
3-1.6	Modulo B 5	un	3.00	\$ 28.865.00	\$ 86.595.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de H°P°	m2	88.00	\$ 605.00	\$ 53.240.00	
3-3	Rampas discapitados	un	4.00	\$ 8.500.00	\$ 34.000.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	14.00	\$ 7.500.00	\$ 105.000.00	\$ 1.776.135.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 15 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 19.240.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	19.00	\$ 5.643.00	\$ 107.217.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	177.00	\$ 306.00	\$ 54.162.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	177.00	\$ 243.00	\$ 43.011.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	107.00	\$ 1.467.00	\$ 156.969.00	
4-1.1.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 18.000.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	12.00	\$ 765.00	\$ 9.180.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.1.9	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 45.552.00	\$ 45.552.00	
4-1.1.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 9.114.00	\$ 9.114.00	
4-1.1.11	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 83.682.00	\$ 83.682.00	
4-1.2	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 5.643.00	\$ 79.002.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	79.00	\$ 306.00	\$ 24.174.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	79.00	\$ 243.00	\$ 19.197.00	
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.00	\$ 1.467.00	\$ 68.949.00	



ACV
8

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO PLAYA SERENA

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 765.00	\$ 6.120.00	
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.2.9	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 17.660.00	\$ 17.660.00	
4-1.2.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 13.450.00	\$ 13.450.00	
4-1.2.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 34.650.00	\$ 34.650.00	\$ 849.889.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelacion y compactación	m2	950.00	\$ 216.00	\$ 205.200.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 5.643.00	\$ 135.432.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 828.00	\$ 786.600.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 16.200.00	\$ 48.600.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.160.00	\$ 8.640.00	\$ 1.217.272.00
6	Cancha de futbol					
6-1	Desmalezado y limpieza terreno	m2	1.350.00	\$ 60.00	\$ 81.000.00	
6-2	Nivelación del terreno	m2	1.350.00	\$ 120.00	\$ 162.000.00	
6-3	Acondicionamiento cespced en sectores faltantes	m2	430.00	\$ 160.00	\$ 68.800.00	
6-4	Provisión y colocación de arcos y redes	un	2.00	\$ 18.700.00	\$ 37.400.00	
6-5	Demarcación cancha con cal	gl.	\$ 6.500.00	\$ 355.700.00
7	Forestación y parquización					
7-1	Provisión y colocación de especies arbo reas: Arboles en veredas	un	41.00	\$ 860.00	\$ 35.260.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cespced en rollo	m2	1.642.00	\$ 210.00	\$ 344.820.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arbo reas: Parquización en interior plaza	un	\$ 18.00	\$ 530.00	\$ 9.540.00	\$ 389.620.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	11.00	\$ 41.092.00	\$ 452.012.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	9.00	\$ 45.765.00	\$ 411.885.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	3.00	\$ 37.444.00	\$ 112.332.00	\$ 976.229.00

Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....	\$ 5.996.250.00
Representante técnico.....	\$ 236.515.00
SUBTOTAL.....	\$ 6.232.765.00

SON PESOS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO.-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

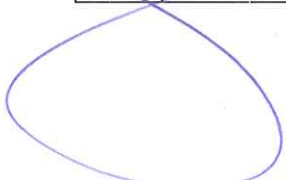
Arq. Guillermo de Paz
 Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
 Municipalidad de Gral. Pueyrredon

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO CERRITO

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 30.000.00	\$ 30.000.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 10.000.00	\$ 10.000.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 7.200.00	\$ 7.200.00	\$ 47.200.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	200.00	\$ 520.00	\$ 104.000.00	\$ 104.000.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	2.00	\$ 14.076.00	\$ 28.152.00	
3-1.2	Modulo A 1- A 3	un	12.00	\$ 14.926.00	\$ 179.112.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	8.00	\$ 14.926.00	\$ 119.408.00	
3-1.4	Modulo B 0	un	3.00	\$ 19.201.00	\$ 57.603.00	
3-1.5	Modulo B 3	un	5.00	\$ 36.201.00	\$ 181.005.00	
3-1.6	Modulo B 5	un	1.00	\$ 24.535.00	\$ 24.535.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de H°P°	m2	25.00	\$ 514.00	\$ 12.850.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	2.00	\$ 7.225.00	\$ 14.450.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	3.00	\$ 6.375.00	\$ 19.125.00	\$ 636.240.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.2	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.3	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 5.643.00	\$ 79.002.00	
4-1.4	Contrapiso de Hormigon P°	m2	79.00	\$ 306.00	\$ 24.174.00	
4-1.5	Carpeta	m2	79.00	\$ 243.00	\$ 19.197.00	
4-1.6	Piso de baldosas de goma	m2	47.00	\$ 1.467.00	\$ 68.949.00	
4-1.7	Asientos de H°A°	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.8	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 765.00	\$ 6.120.00	
4-1.9	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.10	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 17.660.00	\$ 17.660.00	
4-1.11	Calesita chica	un	1.00	\$ 13.450.00	\$ 13.450.00	
4-1.12	Slice tubo	un	1.00	\$ 34.650.00	\$ 34.650.00	\$ 297.012.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelación y compactación	m2	950.00	\$ 216.00	\$ 205.200.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de H°A°	m3	24.00	\$ 5.643.00	\$ 135.432.00	
5-3	Ejecución playón de H°A° esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 828.00	\$ 786.600.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 16.200.00	\$ 48.600.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.160.00	\$ 8.640.00	\$ 1.217.272.00
7	Forestación y parquización					
7-1	Provisión y colocación de especies arbo reas: Arboles en veredas	un	20.00	\$ 860.00	\$ 17.200.00	
7-2	Provisión y colocación de especies arbo reas: Parquización en interior plaza	un	6.00	\$ 530.00	\$ 3.180.00	\$ 20.380.00



MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO CERRITO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	12.00	\$ 41.092.00	\$ 493.104.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	5.00	\$ 45.765.00	\$ 228.825.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	3.00	\$ 37.444.00	\$ 112.332.00	\$ 834.261.00
Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....						\$ 3.156.365.00
Representante técnico.....						\$ 136.061.00
SUBTOTAL.....						\$ 3.292.426.00

SON PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS .-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

Arq. Guillermo de Paz
 Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
 Municipalidad de Gral. Pueyrredon

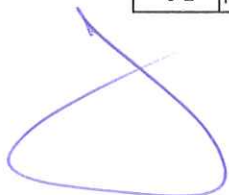
Arq. JORGE OSVALDO SÁBATO
 Subsecretario de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA B. S. DE LOS PADRES

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 64.950.00	\$ 64.950.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 41.760.00	\$ 41.760.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 14.400.00	\$ 14.400.00	\$ 121.110.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	216.00	\$ 520.00	\$ 112.320.00	\$ 112.320.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	2.00	\$ 16.560.00	\$ 33.120.00	
3-1.2	Modulo A 1 - A 3	un	12.00	\$ 17.560.00	\$ 210.720.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	20.00	\$ 17.560.00	\$ 351.200.00	
3-1.4	Modulo B 0	un	1.00	\$ 22.590.00	\$ 22.590.00	
3-1.5	Modulo B 1	un	3.00	\$ 39.750.00	\$ 119.250.00	
3-1.6	Modulo B 3	un	6.00	\$ 42.590.00	\$ 255.540.00	
3-1.7	Modulo B 5	un	2.00	\$ 28.865.00	\$ 57.730.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de H°P°	m2	21.00	\$ 605.00	\$ 12.705.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	2.00	\$ 8.500.00	\$ 17.000.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	3.00	\$ 7.500.00	\$ 22.500.00	\$ 1.102.355.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Area de Juego circular doble D: 15/20 mts.					
4-1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 31.720.00	
4-1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	30.50	\$ 6.270.00	\$ 191.235.00	
4-1.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	387.00	\$ 340.00	\$ 131.580.00	
4-1.4	Carpeta	m2	387.00	\$ 270.00	\$ 104.490.00	
4-1.5	Piso de baldosas de goma	m2	232.20	\$ 1.630.00	\$ 378.486.00	
4-1.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 30.000.00	
4-1.7	Baranda de tubo pintada	m	20.00	\$ 850.00	\$ 17.000.00	
4-1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 7.500.00	\$ 7.500.00	
4-1.9	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 97.629.00	\$ 97.629.00	
4-1.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 10.633.00	\$ 10.633.00	
4-1.11	Tobogan	un	1.00	\$ 31.500.00	\$ 31.500.00	
4-1.12	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 53.144.00	\$ 53.144.00	
4-1.13	Calesita integradora	un	1.00	\$ 46.194.00	\$ 46.194.00	\$ 1.131.111.00
5	Forestación y parquización					
5-1	Provisión y colocación de especies arboreas: Arboles en veredas	un	32.00	\$ 860.00	\$ 27.520.00	
5-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cesped en rollo	m2	649.00	\$ 210.00	\$ 136.290.00	
5-3	Provisión y colocación de especies arboreas: Parquización en interior plaza	un	\$ 8.00	\$ 860.00	\$ 6.880.00	\$ 170.690.00
6	Iluminación					
6-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	20.00	\$ 51.365.00	\$ 1.027.300.00	
6-2	Provisión e instalación de torre de ilu-					



MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA B. S. DE LOS PADRES

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
	minación con reflectores en sectores					
	de juegos y playón	un	2.00	\$ 56.501.00	\$ 113.002.00	
6-3	Provisión e instalación de farolas de ilu-					
	minación en interior de plaza	un	2.00	\$ 46.228.50	\$ 92.457.00	\$ 1.232.759.00

Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....	\$ 3.870.345.00
Representante técnico.....	\$ 143.110.00
SUBTOTAL.....	\$ 4.013.455.00

SON PESOS: CUATRO MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO .-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

Arq. Guillermo de Paz
 Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
 Municipalidad de Gral. Pueyrredon

Arq. JORGE OSVALDO SÁBATO
 Subsecretario de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA B. TERMAS DE HUINCO

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 184.380.00	\$ 184.380.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 83.520.00	\$ 83.520.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 28.800.00	\$ 28.800.00	\$ 296.700.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	615.00	\$ 520.00	\$ 319.800.00	\$ 319.800.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	8.00	\$ 16.560.00	\$ 132.480.00	
3-1.2	Modulo A 1 - A 3	un	22.00	\$ 17.560.00	\$ 386.320.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	35.00	\$ 17.560.00	\$ 614.600.00	
3-1.6	Modulo B 0	un	5.00	\$ 22.590.00	\$ 112.950.00	
3-1.7	Modulo B 1	un	4.00	\$ 39.750.00	\$ 159.000.00	
3-1.8	Modulo B 2	un	3.00	\$ 31.170.00	\$ 93.510.00	
3-1.9	Modulo B 3	un	6.00	\$ 42.590.00	\$ 255.540.00	
3-1.10	Modulo B 5	un	2.00	\$ 28.865.00	\$ 57.730.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de H°P°	m2	21.00	\$ 605.00	\$ 12.705.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	3.00	\$ 8.500.00	\$ 25.500.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	8.00	\$ 7.500.00	\$ 60.000.00	\$ 1.910.335.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Area de Juego circular doble D: 15/20 mts.					
4-1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 31.720.00	
4-1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	30.50	\$ 6.270.00	\$ 191.235.00	
4-1.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	387.00	\$ 340.00	\$ 131.580.00	
4-1.4	Carpeta	m2	387.00	\$ 270.00	\$ 104.490.00	
4-1.5	Piso de baldosas de goma	m2	232.20	\$ 1.630.00	\$ 378.486.00	
4-1.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 30.000.00	
4-1.7	Baranda de tubo pintada	m	20.00	\$ 850.00	\$ 17.000.00	
4-1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 7.500.00	\$ 7.500.00	
4-1.9	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 97.629.00	\$ 97.629.00	
4-1.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 10.633.00	\$ 10.633.00	
4-1.11	Tobogan	un	1.00	\$ 31.500.00	\$ 31.500.00	
4-1.12	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 53.144.00	\$ 53.144.00	
4-1.13	Calesita integradora	un	1.00	\$ 46.194.00	\$ 46.194.00	\$ 1.131.111.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelación y compactación	m2	950.00	\$ 240.00	\$ 228.000.00	

ASU

8

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA B. TERMAS DE HUINCO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 6.270.00	\$ 150.480.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 920.00	\$ 874.000.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 18.000.00	\$ 54.000.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.400.00	\$ 9.600.00	\$ 1.348.880.00
6	Forestación y parquización					
6-1	Provisión y colocación de especies arbo					
	reas: Arboles en veredas	un	47.00	\$ 860.00	\$ 40.420.00	
6-2	Provisión y distribución tierra negra y					
	colocación cespced en rollo	m2	1.844.00	\$ 210.00	\$ 387.240.00	
6-3	Provisión y colocación de especies arbo					
	reas: Parquización en interior plaza	un	\$ 20.00	\$ 860.00	\$ 17.200.00	\$ 444.860.00
7	Iluminación					
7-1	Provisión e instalación de columna de					
	iluminación perimetral	un	25.00	\$ 51.365.00	\$ 1.284.125.00	
7-2	Provisión e instalación de torre de ilu-					
	minación con reflectores en sectores					
	de juegos y playón	un	6.00	\$ 56.501.00	\$ 339.006.00	
7-3	Provisión e instalación de farolas de ilu-					
	minación en interior de plaza	un	10.00	\$ 46.228.50	\$ 462.285.00	\$ 2.085.416.00

Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....	\$ 7.537.102.00
Representante técnico.....	\$ 237.927.00
SUBTOTAL.....	\$ 7.775.029.00

SON PESOS: SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE ..

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

Arq. Guillermo de Paz
 Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
 Municipalidad de Gral. Pueyrredon

Arq. JORGE OSVALDO SÁBATO
 Subsecretario de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO FARO NORTE

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 135.368.00	\$ 135.368.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 55.680.00	\$ 55.680.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 14.400.00	\$ 14.400.00	\$ 205.448.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	432.00	\$ 442.00	\$ 190.944.00	\$ 190.944.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	15.00	\$ 14.076.00	\$ 211.140.00	
3-1.2	Modulo A 1- A 3	un	32.00	\$ 14.926.00	\$ 477.632.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	12.00	\$ 14.926.00	\$ 179.112.00	
3-1.4	Modulo B 0	un	6.00	\$ 19.201.00	\$ 115.206.00	
3-1.5	Modulo B 3	un	8.00	\$ 36.201.00	\$ 289.608.00	
3-1.6	Modulo B 5	un	3.00	\$ 24.535.00	\$ 73.605.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de H°P°	m2	88.00	\$ 514.00	\$ 45.232.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	4.00	\$ 7.225.00	\$ 28.900.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	14.00	\$ 6.375.00	\$ 89.250.00	\$ 1.509.685.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 15 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 19.240.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	18.00	\$ 5.643.00	\$ 101.574.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	177.00	\$ 306.00	\$ 54.162.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	177.00	\$ 243.00	\$ 43.011.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	106.00	\$ 1.467.00	\$ 155.502.00	
4-1.1.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 18.000.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	12.00	\$ 850.00	\$ 10.200.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 7.500.00	\$ 7.500.00	
4-1.1.9	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 53.144.00	\$ 53.144.00	
4-1.1.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 10.633.00	\$ 10.633.00	
4-1.1.11	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 97.629.00	\$ 97.629.00	
4-1.2	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 5.643.00	\$ 79.002.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	78.00	\$ 306.00	\$ 23.868.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	78.00	\$ 243.00	\$ 18.954.00	

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO FARO NORTE

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.00	\$ 1.467.00	\$ 68.949.00	
4-1.2.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 765.00	\$ 6.120.00	
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.2.9	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 17.660.00	\$ 17.660.00	
4-1.2.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 13.450.00	\$ 13.450.00	
4-1.2.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 34.650.00	\$ 34.650.00	\$ 867.058.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelación y compactación	m2	950.00	\$ 216.00	\$ 205.200.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 5.643.00	\$ 135.432.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 828.00	\$ 786.600.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 16.200.00	\$ 48.600.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.160.00	\$ 8.640.00	\$ 1.217.272.00
6	Cancha de futbol					
6-1	Desmalezado y limpieza terreno	m2	1.350.00	\$ 60.00	\$ 81.000.00	
6-2	Nivelación del terreno	m2	1.350.00	\$ 120.00	\$ 162.000.00	
6-3	Acondicionamiento cesped en sectores faltantes	m2	430.00	\$ 160.00	\$ 68.800.00	
6-4	Provisión y colocación de arcos y redes	un	2.00	\$ 18.700.00	\$ 37.400.00	
6-5	Demarcación cancha con cal	gl.	\$ 6.500.00	\$ 355.700.00
7	Forestación y parqueización					
7-1	Provisión y colocación de especies arbo reas: Arboles en veredas	un	46.00	\$ 860.00	\$ 39.560.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cesped en rollo	m2	1.715.00	\$ 210.00	\$ 360.150.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arbo reas: Parqueización en interior plaza	un	\$ 22.00	\$ 530.00	\$ 11.660.00	\$ 411.370.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	14.00	\$ 41.092.00	\$ 575.288.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	12.00	\$ 45.765.00	\$ 549.180.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	6.00	\$ 37.444.00	\$ 224.664.00	\$ 1.349.132.00

Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos..... \$ 6.106.609.00

Representante técnico..... \$ 249.080.00

SUBTOTAL..... \$ 6.355.689.00

SON PESOS:SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

Arq. Guillermo de Paz
 Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
 Municipalidad de Gral Pueyrrredon

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BATAN - EVA PERON

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 272.640.00	\$ 272.640.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 83.520.00	\$ 83.520.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 28.800.00	\$ 28.800.00	\$ 384.960.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	715.00	\$ 520.00	\$ 371.800.00	\$ 371.800.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	14.00	\$ 14.076.00	\$ 197.064.00	
3-1.2	Modulo A 1 - A 3	un	42.00	\$ 14.926.00	\$ 626.892.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	32.00	\$ 14.926.00	\$ 477.632.00	
3-1.6	Modulo B 0	un	5.00	\$ 19.201.00	\$ 96.005.00	
3-1.7	Modulo B 1	un	5.00	\$ 33.787.00	\$ 168.935.00	
3-1.8	Modulo B 2	un	3.00	\$ 26.494.00	\$ 79.482.00	
3-1.9	Modulo B 3	un	7.00	\$ 36.201.00	\$ 253.407.00	
3-1.10	Modulo B 4	un	6.00	\$ 10.722.00	\$ 64.332.00	
3-1.11	Modulo B 5	un	4.00	\$ 24.535.00	\$ 98.140.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de H°P°	m2	230.00	\$ 514.00	\$ 118.220.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	4.00	\$ 7.225.00	\$ 28.900.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	14.00	\$ 6.375.00	\$ 89.250.00	\$ 2.298.259.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 5.643.00	\$ 79.002.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	79.00	\$ 306.00	\$ 24.174.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	79.00	\$ 243.00	\$ 19.197.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.00	\$ 1.467.00	\$ 68.949.00	
4-1.1.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 765.00	\$ 6.120.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.1.9	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 17.660.00	\$ 17.660.00	
4-1.1.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 13.450.00	\$ 13.450.00	
4-1.1.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 34.650.00	\$ 34.650.00	
4-1.2	Area de Juego circular doble D: 15/20 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 31.720.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	30.00	\$ 5.643.00	\$ 169.290.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	387.00	\$ 306.00	\$ 118.422.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	387.00	\$ 243.00	\$ 94.041.00	
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	m2	232.00	\$ 1.467.00	\$ 340.344.00	
4-1.2.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 30.000.00	

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BATAN - EVA PERON

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	20.00	\$ 765.00	\$ 15.300.00	
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.375.00	\$ 6.375.00	
4-1.2.9	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 87.866.00	\$ 87.866.00	
4-1.2.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 9.873.00	\$ 9.873.00	
4-1.2.11	Tobogan	un	1.00	\$ 29.250.00	\$ 29.250.00	
4-1.2.12	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 49.348.00	\$ 49.348.00	
4-1.2.13	Calesita integradora	un	1.00	\$ 42.890.00	\$ 42.890.00	\$ 1.321.731.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelacion y compactación	m2	950.00	\$ 216.00	\$ 205.200.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 5.643.00	\$ 135.432.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 828.00	\$ 786.600.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 16.200.00	\$ 48.600.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.160.00	\$ 8.640.00	\$ 1.217.272.00
6	Cancha de bochas					
6-1	Movimiento de suelos, excavación y nivelación	m3	34.00	\$ 442.00	\$ 15.028.00	
6-2	Aporte de tosca	m3	20.00	\$ 414.00	\$ 8.280.00	
6-3	Compactación	m2	98.00	\$ 252.00	\$ 24.696.00	
6-4	Zapata corrida de HºAº de borde	m3	5.00	\$ 5.643.00	\$ 28.215.00	
6-5	Revestimiento de madera	m2	34.00	\$ 585.00	\$ 19.890.00	
6-6	Demarcación y pintura	gl.	\$ 6.800.00	\$ 102.909.00
7	Forestación y parquización					
7-1	Provisión y colocación de especies arboreas: Arboles en veredas	un	38.00	\$ 860.00	\$ 32.680.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cesped en rollo	m2	2.345.00	\$ 210.00	\$ 492.450.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arboreas: Parquización en interior plaza	un	\$ 11.00	\$ 530.00	\$ 5.830.00	\$ 530.960.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	18.00	\$ 41.092.00	\$ 739.656.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	7.00	\$ 45.765.00	\$ 320.355.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	14.00	\$ 37.444.00	\$ 524.216.00	\$ 1.584.227.00
	Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....					\$ 7.812.118.00
	Representante técnico.....					\$ 293.429.00
	SUBTOTAL.....					\$ 8.105.547.00

SON PESOS: OCHO MILLONES CIENTO CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE .-

DIVISION CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

Arq. Guillermo de Paz
Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
Municipalidad de Gral. Pueyrredon

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO J. NEWBERY

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 264.890.00	\$ 264.890.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 83.520.00	\$ 83.520.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 28.800.00	\$ 28.800.00	\$ 377.210.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	540.00	\$ 442.00	\$ 238.680.00	\$ 238.680.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	14.00	\$ 14.076.00	\$ 197.064.00	
3-1.2	Modulo A 1 - A 3	un	42.00	\$ 14.926.00	\$ 626.892.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	32.00	\$ 14.926.00	\$ 477.632.00	
3-1.6	Modulo B 0	un	5.00	\$ 19.201.00	\$ 96.005.00	
3-1.7	Modulo B 1	un	5.00	\$ 33.787.00	\$ 168.935.00	
3-1.8	Modulo B 2	un	3.00	\$ 26.494.00	\$ 79.482.00	
3-1.9	Modulo B 3	un	7.00	\$ 36.201.00	\$ 253.407.00	
3-1.10	Modulo B 4	un	6.00	\$ 10.722.00	\$ 64.332.00	
3-1.11	Modulo B 5	un	4.00	\$ 24.535.00	\$ 98.140.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de HºPº	m2	230.00	\$ 514.00	\$ 118.220.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	4.00	\$ 7.225.00	\$ 28.900.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	14.00	\$ 6.375.00	\$ 89.250.00	\$ 2.298.259.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 5.643.00	\$ 79.002.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon Pº	m2	78.00	\$ 306.00	\$ 23.868.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	78.00	\$ 243.00	\$ 18.954.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.00	\$ 1.467.00	\$ 68.949.00	
4-1.1.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 765.00	\$ 6.120.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.1.9	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 17.660.00	\$ 17.660.00	
4-1.1.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 13.450.00	\$ 13.450.00	
4-1.1.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 34.650.00	\$ 34.650.00	
4-1.2	Area de Juego circular doble D: 15/20 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 31.720.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	30.00	\$ 5.643.00	\$ 169.290.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon Pº	m2	387.00	\$ 306.00	\$ 118.422.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	387.00	\$ 243.00	\$ 94.041.00	
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	m2	232.00	\$ 1.467.00	\$ 340.344.00	
4-1.2.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 30.000.00	

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO J. NEWBERY

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	20.00	\$ 765.00	\$ 15.300.00	
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.375.00	\$ 6.375.00	
4-1.2.9	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 87.866.00	\$ 87.866.00	
4-1.2.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 9.873.00	\$ 9.873.00	
4-1.2.11	Tobogan	un	1.00	\$ 29.250.00	\$ 29.250.00	
4-1.2.12	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 49.348.00	\$ 49.348.00	
4-1.2.13	Calesita integradora	un	1.00	\$ 42.890.00	\$ 42.890.00	\$ 1,321.182.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelacion y compactación	m2	950.00	\$ 216.00	\$ 205.200.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 5.643.00	\$ 135.432.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 828.00	\$ 786.600.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 16.200.00	\$ 48.600.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.160.00	\$ 8.640.00	\$ 1.217.272.00
6	Cancha de bochas					
6-1	Movimiento de suelos, excavación y nivelación	m3	34.00	\$ 442.00	\$ 15.028.00	
6-2	Aporte de tosca	m3	20.00	\$ 414.00	\$ 8.280.00	
6-3	Compactación	m2	98.00	\$ 252.00	\$ 24.696.00	
6-4	Zapata corrida de HºAº de borde	m3	4.00	\$ 5.643.00	\$ 22.572.00	
6-5	Revestimiento de madera	m2	34.00	\$ 585.00	\$ 19.890.00	
6-6	Demarcación y pintura	gl.	\$ 6.800.00	\$ 97.266.00
7	Forestación y parqueización					
7-1	Provisión y colocación de especies arboreas: Arboles en veredas	un	42.00	\$ 860.00	\$ 36.120.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cespced en rollo	m2	1.890.00	\$ 210.00	\$ 396.900.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arboreas: Parqueización en interior plaza	un	\$ 16.00	\$ 530.00	\$ 8.480.00	\$ 441.500.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	17.00	\$ 41.092.00	\$ 698.564.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	6.00	\$ 45.765.00	\$ 274.590.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	13.00	\$ 37.444.00	\$ 486.772.00	\$ 1.459.926.00
	Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....					\$ 7.451.295.00
	Representante técnico.....					\$ 299.255.00
	SUBTOTAL.....					\$ 7.750.550.00

SON PESOS: SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA ..

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

Arq. Guillermo de Paz
 Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
 Municipalidad de Gral. Pueyrredon

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO SANTA RITA

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 269.220.00	\$ 269.220.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 83.520.00	\$ 83.520.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 28.800.00	\$ 28.800.00	\$ 381.540.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	897.00	\$ 442.00	\$ 396.474.00	\$ 396.474.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	14.00	\$ 14.076.00	\$ 197.064.00	
3-1.2	Modulo A 1 - A 3	un	42.00	\$ 14.926.00	\$ 626.892.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	32.00	\$ 14.926.00	\$ 477.632.00	
3-1.6	Modulo B 0	un	5.00	\$ 19.201.00	\$ 96.005.00	
3-1.7	Modulo B 1	un	5.00	\$ 33.787.00	\$ 168.935.00	
3-1.8	Modulo B 2	un	3.00	\$ 26.494.00	\$ 79.482.00	
3-1.9	Modulo B 3	un	7.00	\$ 36.201.00	\$ 253.407.00	
3-1.10	Modulo B 4	un	6.00	\$ 10.722.00	\$ 64.332.00	
3-1.11	Modulo B 5	un	4.00	\$ 24.535.00	\$ 98.140.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de H°P°	m2	230.00	\$ 514.00	\$ 118.220.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	4.00	\$ 7.225.00	\$ 28.900.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	14.00	\$ 6.375.00	\$ 89.250.00	\$ 2.298.259.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 5.643.00	\$ 79.002.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	78.00	\$ 306.00	\$ 23.868.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	78.00	\$ 243.00	\$ 18.954.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.00	\$ 1.467.00	\$ 68.949.00	
4-1.1.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 765.00	\$ 6.120.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.1.9	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 17.660.00	\$ 17.660.00	
4-1.1.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 13.450.00	\$ 13.450.00	
4-1.1.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 34.650.00	\$ 34.650.00	
4-1.2	Area de Juego circular doble D: 15/20 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 31.720.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	30.00	\$ 5.643.00	\$ 169.290.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	387.00	\$ 306.00	\$ 118.422.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	387.00	\$ 243.00	\$ 94.041.00	
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	m2	232.00	\$ 1.467.00	\$ 340.344.00	
4-1.2.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 30.000.00	
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	20.00	\$ 765.00	\$ 15.300.00	

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large blue signature on the left and a black signature on the right, along with the initials 'AEL'.

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO SANTA RITA

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.375.00	\$ 6.375.00	
4-1.2.9	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 87.866.00	\$ 87.866.00	
4-1.2.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 9.873.00	\$ 9.873.00	
4-1.2.11	Tobogan	un	1.00	\$ 29.250.00	\$ 29.250.00	
4-1.2.12	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 49.348.00	\$ 49.348.00	
4-1.2.13	Calesita integradora	un	1.00	\$ 42.890.00	\$ 42.890.00	\$ 1.321.182.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelacion y compactación	m2	950.00	\$ 216.00	\$ 205.200.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 5.643.00	\$ 135.432.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 828.00	\$ 786.600.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 16.200.00	\$ 48.600.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.160.00	\$ 8.640.00	\$ 1.217.272.00
6	Cancha de bochas					
6-1	Movimiento de suelos, excavación y nivelación	m3	34.00	\$ 442.00	\$ 15.028.00	
6-2	Aporte de tosca	m3	20.00	\$ 414.00	\$ 8.280.00	
6-3	Compactación	m2	98.00	\$ 252.00	\$ 24.696.00	
6-4	Zapata corrida de HºAº de borde	m3	4.00	\$ 5.643.00	\$ 22.572.00	
6-5	Revestimiento de madera	m2	34.00	\$ 585.00	\$ 19.890.00	
6-6	Demarcación y pintura	gl.	\$ 6.800.00	\$ 97.266.00
7	Forestación y parqueización					
7-1	Provisión y colocación de especies arboreas: Arboles en veredas	un	74.00	\$ 860.00	\$ 63.640.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cespced en rollo	m2	2.692.00	\$ 210.00	\$ 565.320.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arboreas: Parqueización en interior plaza	un	\$ 15.00	\$ 530.00	\$ 7.950.00	\$ 636.910.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	17.00	\$ 41.092.00	\$ 698.564.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	6.00	\$ 45.765.00	\$ 274.590.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	13.00	\$ 37.444.00	\$ 486.772.00	\$ 1.459.926.00
	Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....					\$ 7.808.829.00
	Representante técnico.....					\$ 288.089.00
	SUBTOTAL.....					\$ 8.096.918.00

SON PESOS: OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO .-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

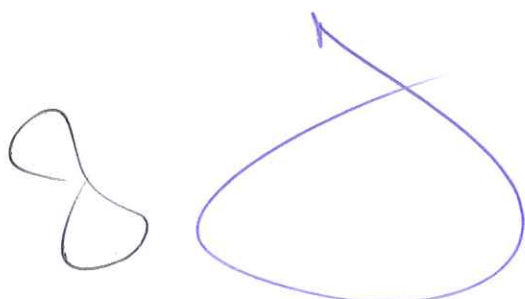
Arq. Guillermo de Paz
 Arq. Guillermo de Paz
 Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
 Municipalidad de Gral. Pueyrredon

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA E. CHAPADMALAL

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 284.341.00	\$ 284.341.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 83.520.00	\$ 83.520.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 28.800.00	\$ 28.800.00	\$ 396.661.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	632.00	\$ 520.00	\$ 328.640.00	\$ 328.640.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	14.00	\$ 16.560.00	\$ 231.840.00	
3-1.2	Modulo A 1 - A 3	un	42.00	\$ 17.560.00	\$ 737.520.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	32.00	\$ 17.560.00	\$ 561.920.00	
3-1.6	Modulo B 0	un	5.00	\$ 22.590.00	\$ 112.950.00	
3-1.7	Modulo B 1	un	5.00	\$ 39.750.00	\$ 198.750.00	
3-1.8	Modulo B 2	un	3.00	\$ 31.170.00	\$ 93.510.00	
3-1.9	Modulo B 3	un	7.00	\$ 42.590.00	\$ 298.130.00	
3-1.10	Modulo B 4	un	6.00	\$ 12.615.00	\$ 75.690.00	
3-1.11	Modulo B 5	un	4.00	\$ 28.865.00	\$ 115.460.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de HºPº	m2	230.00	\$ 605.00	\$ 139.150.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	4.00	\$ 8.500.00	\$ 34.000.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	14.00	\$ 7.500.00	\$ 105.000.00	\$ 2.703.920.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 6.270.00	\$ 87.780.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon Pº	m2	78.50	\$ 340.00	\$ 26.690.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	78.50	\$ 270.00	\$ 21.195.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.10	\$ 1.630.00	\$ 76.773.00	
4-1.1.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 850.00	\$ 6.800.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 7.500.00	\$ 7.500.00	
4-1.1.9	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 19.630.80	\$ 19.630.80	
4-1.1.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 14.931.00	\$ 14.931.00	
4-1.1.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 38.495.80	\$ 38.495.80	
4-1.2	Area de Juego circular doble D: 15/20 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 31.720.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	30.50	\$ 6.270.00	\$ 191.235.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon Pº	m2	387.00	\$ 340.00	\$ 131.580.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	387.00	\$ 270.00	\$ 104.490.00	



AS

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA E. CHAPADMALAL

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	gl.	\$ 178.486.00	
4-1.2.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 30.000.00	
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	20.00	\$ 850.00	\$ 17.000.00	
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 7.500.00	\$ 7.500.00	
4-1.2.9	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 97.629.00	\$ 97.629.00	
4-1.2.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 10.633.00	\$ 10.633.00	
4-1.2.11	Tobogan	un	1.00	\$ 31.500.00	\$ 31.500.00	
4-1.2.12	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 53.144.00	\$ 53.144.00	
4-1.2.13	Calesita integradora	un	1.00	\$ 46.194.40	\$ 46.194.40	\$ 1.257.967.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelacion y compactación	m2	533.00	\$ 240.00	\$ 128.000.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 6.270.00	\$ 150.480.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	406.50	\$ 920.00	\$ 374.000.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 18.000.00	\$ 54.000.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.400.00	\$ 9.600.00	\$ 748.880.00
6	Cancha de bochas					
6-1	Movimiento de suelos, excavación y nivelación	m3	34.00	\$ 520.00	\$ 17.680.00	
6-2	Aporte de tosca	m3	20.00	\$ 460.00	\$ 9.200.00	
6-3	Compactación	m2	98.50	\$ 280.00	\$ 27.580.00	
6-4	Zapata corrida de HºAº de borde	m3	4.50	\$ 6.270.00	\$ 28.215.00	
6-5	Revestimiento de madera	m2	34.00	\$ 650.00	\$ 22.100.00	
6-6	Demarcación y pintura	gl.	\$ 6.800.00	\$ 111.575.00
7	Forestación y parquización					
7-1	Provisión y colocación de especies arboreas: Arboles en veredas	un	42.00	\$ 860.00	\$ 36.120.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cesped en rollo	m2	962.60	\$ 210.00	\$ 202.150.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arboreas: Parquización en interior plaza	un	\$ 15.00	\$ 860.00	\$ 12.900.00	\$ 251.170.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	8.00	\$ 53.071.00	\$ 424.570.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	4.00	\$ 48.876.75	\$ 195.507.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	7.00	\$ 49.599.86	\$ 347.199.00	\$ 967.276.00

Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....

\$ 6.766.089.00

Representante técnico.....

\$ 289.982.00

SUBTOTAL.....

\$ 7.056.071.00

SON PESOS: NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UNO .-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

Arq. Guillermo de Paz
Arq. Guillermo de Paz
Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
Municipalidad de Gral. Pueyrredon

[Handwritten signatures and marks]

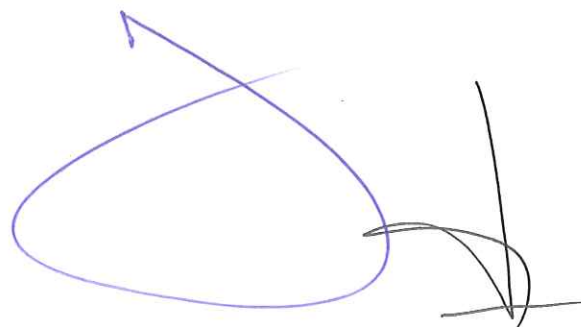
MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO 2 DE ABRIL

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 148.715.00	\$ 148.715.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 55.680.00	\$ 55.680.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 14.400.00	\$ 14.400.00	\$ 218.795.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	482.00	\$ 442.00	\$ 213.044.00	\$ 213.044.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	15.00	\$ 14.076.00	\$ 211.140.00	
3-1.2	Modulo A 1- A 3	un	32.00	\$ 14.926.00	\$ 477.632.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	12.00	\$ 14.926.00	\$ 179.112.00	
3-1.4	Modulo B 0	un	6.00	\$ 19.201.00	\$ 115.206.00	
3-1.5	Modulo B 3	un	8.00	\$ 36.201.00	\$ 289.608.00	
3-1.6	Modulo B 5	un	3.00	\$ 24.535.00	\$ 73.605.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de H°P°	m2	88.00	\$ 514.00	\$ 45.232.00	
3-3	Rampas discapitados	un	4.00	\$ 7.225.00	\$ 28.900.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	14.00	\$ 6.375.00	\$ 89.250.00	\$ 1.509.685.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 15 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 19.240.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	19.00	\$ 5.643.00	\$ 107.217.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	177.00	\$ 306.00	\$ 54.162.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	177.00	\$ 243.00	\$ 43.011.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	107.00	\$ 1.467.00	\$ 156.969.00	
4-1.1.6	Asientos de H°A°	gl.	\$ 18.000.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	12.00	\$ 765.00	\$ 9.180.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.1.9	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 45.552.00	\$ 45.552.00	
4-1.1.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 9.114.00	\$ 9.114.00	
4-1.1.11	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 83.682.00	\$ 83.682.00	
4-1.2	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 5.643.00	\$ 79.002.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon P°	m2	79.00	\$ 306.00	\$ 24.174.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	79.00	\$ 243.00	\$ 19.197.00	

8



RSW

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA BARRIO 2 DE ABRIL

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.00	\$ 1.467.00	\$ 68.949.00	
4-1.2.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 765.00	\$ 6.120.00	
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.2.9	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 17.660.00	\$ 17.660.00	
4-1.2.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 13.450.00	\$ 13.450.00	
4-1.2.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 34.650.00	\$ 34.650.00	\$ 849.889.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelacion y compactación	m2	950.00	\$ 216.00	\$ 205.200.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 5.643.00	\$ 135.432.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 828.00	\$ 786.600.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 16.200.00	\$ 48.600.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.160.00	\$ 8.640.00	\$ 1.217.272.00
6	Cancha de futbol					
6-1	Desmalezado y limpieza terreno	m2	1.350.00	\$ 60.00	\$ 81.000.00	
6-2	Nivelación del terreno	m2	1.350.00	\$ 120.00	\$ 162.000.00	
6-3	Acondicionamiento cesped en sectores faltantes	m2	430.00	\$ 160.00	\$ 68.800.00	
6-4	Provisión y colocación de arcos y redes	un	2.00	\$ 18.700.00	\$ 37.400.00	
6-5	Demarcación cancha con cal	gl.	\$ 6.500.00	\$ 355.700.00
7	Forestación y parquización					
7-1	Provisión y colocación de especies arbo reas: Arboles en veredas	un	48.00	\$ 860.00	\$ 41.280.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cesped en rollo	m2	1.915.00	\$ 210.00	\$ 402.150.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arbo reas: Parquización en interior plaza	un	\$ 15.00	\$ 530.00	\$ 7.950.00	\$ 451.380.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	11.00	\$ 41.092.00	\$ 452.012.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	10.00	\$ 45.765.00	\$ 457.650.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	3.00	\$ 37.444.00	\$ 112.332.00	\$ 1.021.994.00
	Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....					\$ 5.837.759.00
	Representante técnico.....					\$ 227.236.00
	SUBTOTAL.....					\$ 6.064.995.00

SON PESOS: SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

8

Arq. Guillermo de Paz
Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
Municipalidad de Gral. Pueyrredon

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA COLINAS P. R.

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
A	PLAZA					
1	Trabajos preliminares					
1-1	Limpieza del terreno	un	1.00	\$ 219.488.00	\$ 219.488.00	
1-2	Obrador	un	1.00	\$ 66.816.00	\$ 66.816.00	
1-3	Cartel de obra	un	1.00	\$ 23.040.00	\$ 23.040.00	\$ 309.344.00
2	Movimiento de suelos					
2-1	Nivelación y compactación	m3	780.00	\$ 520.00	\$ 405.600.00	\$ 405.600.00
3	Veredas					
3-1	Incorporación MODULOS					
3-1.1	Modulo A 0	un	14.00	\$ 14.076.00	\$ 197.064.00	
3-1.2	Modulo A 1 - A 3	un	42.00	\$ 14.926.00	\$ 626.892.00	
3-1.3	Modulo A 2 - A 4	un	32.00	\$ 14.926.00	\$ 477.632.00	
3-1.6	Modulo B 0	un	5.00	\$ 19.201.00	\$ 96.005.00	
3-1.7	Modulo B 1	un	5.00	\$ 33.787.00	\$ 168.935.00	
3-1.8	Modulo B 2	un	3.00	\$ 26.494.00	\$ 79.482.00	
3-1.9	Modulo B 3	un	7.00	\$ 36.201.00	\$ 253.407.00	
3-1.10	Modulo B 4	un	6.00	\$ 10.722.00	\$ 64.332.00	
3-1.11	Modulo B 5	un	4.00	\$ 24.535.00	\$ 98.140.00	
3-2	Ejecución veredas Encastrable de HºPº	m2	230.00	\$ 514.00	\$ 118.220.00	
3-3	Rampas discapacitados	un	4.00	\$ 7.225.00	\$ 28.900.00	
3-4	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	14.00	\$ 6.375.00	\$ 89.250.00	\$ 2.298.259.00
4	Sector de Juegos					
4-1	Areas de juegos circulares:					
4-1.1	Area de Juego circular D: 10 mts.					
4-1.1.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 14.560.00	
4-1.1.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	14.00	\$ 5.643.00	\$ 79.002.00	
4-1.1.3	Contrapiso de Hormigon Pº	m2	79.00	\$ 306.00	\$ 24.174.00	
4-1.1.4	Carpeta	m2	79.00	\$ 243.00	\$ 19.197.00	
4-1.1.5	Piso de baldosas de goma	m2	47.00	\$ 1.467.00	\$ 68.949.00	
4-1.1.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 12.500.00	
4-1.1.7	Baranda de tubo pintada	m	8.00	\$ 765.00	\$ 6.120.00	
4-1.1.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.750.00	\$ 6.750.00	
4-1.1.9	Hamaca triple para bebes reforzada	un	1.00	\$ 17.660.00	\$ 17.660.00	
4-1.1.10	Calesita chica	un	1.00	\$ 13.450.00	\$ 13.450.00	
4-1.1.11	Slice tubo	un	1.00	\$ 34.650.00	\$ 34.650.00	
4-1.2	Area de Juego circular doble D: 15/20 mts.					
4-1.2.1	Movimiento de suelos (Excavación, nivelación y compactación)	gl.	\$ 31.720.00	
4-1.2.2	Zapata corrida de fundación, viga de borde y bases para juegos	m3	30.00	\$ 5.643.00	\$ 169.290.00	
4-1.2.3	Contrapiso de Hormigon Pº	m2	387.00	\$ 306.00	\$ 118.422.00	
4-1.2.4	Carpeta	m2	387.00	\$ 243.00	\$ 94.041.00	
4-1.2.5	Piso de baldosas de goma	m2	232.00	\$ 1.467.00	\$ 340.344.00	
4-1.2.6	Asientos de HºAº	gl.	\$ 30.000.00	

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN
 SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
 DIRECCION DE PROYECTOS Y HABITAT
 DIVISION COMPUTOS Y PRESUPUESTOS

OBRA: ESPACIOS PUBLICOS EN AREA PERIFERICA - PLAZA COLINAS P. R.

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTID.	PR. UNIT	PARCIAL	TOTAL
4-1.2.7	Baranda de tubo pintada	m	20.00	\$ 765.00	\$ 15.300.00	
4-1.2.8	Equipamiento (Cestos de residuos)	un	1.00	\$ 6.375.00	\$ 6.375.00	
4-1.2.9	Slice doble puente /zigzag	un	1.00	\$ 87.866.00	\$ 87.866.00	
4-1.2.10	Sube y baja doble	un	1.00	\$ 9.873.00	\$ 9.873.00	
4-1.2.11	Tobogan	un	1.00	\$ 29.250.00	\$ 29.250.00	
4-1.2.12	Hamaca cuadruple integradora	un	1.00	\$ 49.348.00	\$ 49.348.00	
4-1.2.13	Calesita integradora	un	1.00	\$ 42.890.00	\$ 42.890.00	\$ 1.321.731.00
5	Playón deportivo multipropósito					
5-1	Movimiento de suelos, nivelacion y compactación	m2	950.00	\$ 216.00	\$ 205.200.00	
5-2	Ejecución bases y fundaciones de HºAº	m3	24.00	\$ 5.643.00	\$ 135.432.00	
5-3	Ejecución playón de HºAº esp: 12 cm	m2	950.00	\$ 828.00	\$ 786.600.00	
5-4	Demarcación y pintura	gl.	\$ 32.800.00	
5-5	Jirafas de Basquet/Futbol	un	3.00	\$ 16.200.00	\$ 48.600.00	
5-6	Redes Futbol/Voley	un	4.00	\$ 2.160.00	\$ 8.640.00	\$ 1.217.272.00
6	Cancha de bochas					
6-1	Movimiento de suelos, excavación y nivelación	m3	34.00	\$ 442.00	\$ 15.028.00	
6-2	Aporte de tosca	m3	20.00	\$ 414.00	\$ 8.280.00	
6-3	Compactación	m2	98.00	\$ 252.00	\$ 24.696.00	
6-4	Zapata corrida de HºAº de borde	m3	5.00	\$ 5.643.00	\$ 28.215.00	
6-5	Revestimiento de madera	m2	34.00	\$ 585.00	\$ 19.890.00	
6-6	Demarcación y pintura	gl.	\$ 6.800.00	\$ 102.909.00
7	Forestación y parqueización					
7-1	Provisión y colocación de especies arboreas: Arboles en veredas	un	62.00	\$ 860.00	\$ 53.320.00	
7-2	Provisión y distribución tierra negra y colocación cespced en rollo	m2	2.315.00	\$ 210.00	\$ 486.150.00	
7-3	Provisión y colocación de especies arboreas: Parqueización en interior plaza	un	\$ 12.00	\$ 530.00	\$ 6.360.00	\$ 545.830.00
8	Iluminación					
8-1	Provisión e instalación de columna de iluminación perimetral	un	18.00	\$ 41.092.00	\$ 739.656.00	
8-2	Provisión e instalación de torre de iluminación con reflectores en sectores de juegos y playón	un	7.00	\$ 45.765.00	\$ 320.355.00	
8-3	Provisión e instalación de farolas de iluminación en interior de plaza	un	14.00	\$ 37.444.00	\$ 524.216.00	\$ 1.584.227.00

Costos con gastos generales, beneficios, gastos financieros e impositivos.....	\$ 7.785.172.00
Representante técnico.....	\$ 295.129.00
SUBTOTAL.....	\$ 8.080.301.00

SON PESOS: OCHO MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS UNO .-

DIVISIÓN CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS

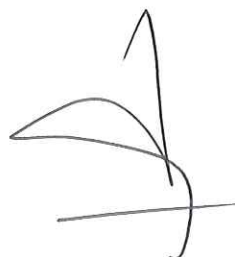
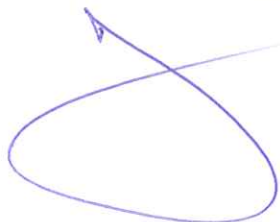
[Handwritten Signature]
 Arq. Guillermo de Paz
 Sec. De Obra y Planeamiento Urbano
 Municipalidad de Gral. Pueyrredon

ANEXO II

CLÁUSULAS PREDISPUESLAS PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

1.- En los procesos de desarrollo del proyecto, de selección de la contratista para la ejecución de la obra, su inspección o para la contratación de profesionales, LA MUNICIPALIDAD, en el marco de la legislación aplicable y la normativa complementaria vigente, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Adoptar procedimientos de selección abiertos que garanticen la vigencia efectiva de las reglas de transparencia, igualdad y mayor concurrencia.
- Si fuera menester la realización de proyectos, se deberá estar a la convocatoria de concurso de proyectos integrales abiertos.
- Si se tratare de la contratación de profesionales externos, distintos a los funcionarios y empleados públicos de la administración gubernamental, deberá seleccionarse mediante concurso de oposición y antecedentes que garanticen el expertise.
- En los Pliegos de Bases y Condiciones se establecerá que el oferente podrá acreditar el requisito de inscripción en el registro de constructores local o en el Registro Nacional de Constructores y de Firms Consultoras de Obras Públicas de la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal del MINISTERIO DEL INTERIOR, indistintamente.
- Los Pliegos de Bases y Condiciones deberán evitar aplicar preferencias o limitaciones que afecten la participación de empresas nacionales, ya fundadas en la jurisdicción regional, provincial o municipal donde actúen las empresa interesadas, u otras razones que afecten la amplia convocatoria y participación.



2.- LA MUNICIPALIDAD deberá obtener la no objeción previa de LA SECRETARÍA de los siguientes documentos y actos:

- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas aplicables a la licitación para la realización de la OBRA.
- La adjudicación de la OBRA.
- La recepción de la OBRA (con garantía de mantenimiento por un plazo determinado, a fin de asegurar que se puedan cubrir los gastos de administración, operación y mantenimiento).
- Toda modificación a los planes, especificaciones, calendario de inversiones, presupuestos, reglamentos y otros documentos del proceso de adjudicación de la obra o todo cambio sustancial en los contratos.
- La terminación anticipada del contrato respectivo.

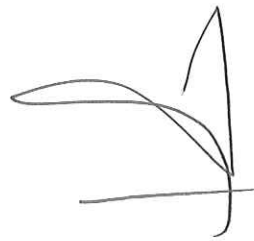
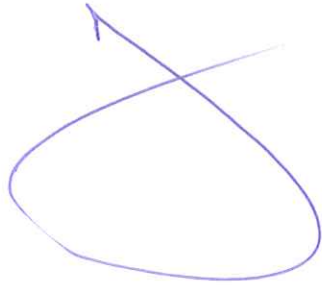
3.- LA MUNICIPALIDAD realizará el procedimiento de contratación, obligándose a efectuar la difusión y publicación de sus actos y etapas en la página oficial de la red informática del organismo correspondiente.

4.- LA MUNICIPALIDAD se compromete a realizar sus mejores esfuerzos a los fines de incorporar al sistema nuevos mecanismos que coadyuven a profundizar prácticas de transparencia en los actos que adopte para la concreción de la obra, procurando garantizar la obtención gratuita de los Pliegos, prohibiéndose toda forma de venta y habilitar en la página web del organismo licitante el llamado a licitación en forma electrónica que prevea:

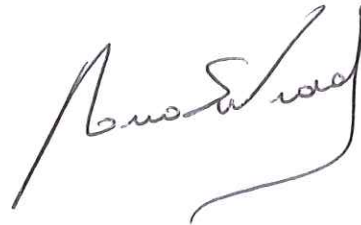
- El acceso anónimo de los interesados a la pestaña de la página web y sus pliegos, así como la formulación de consultas y otros mecanismos que permitan garantizar la transparencia.
- La publicación de las ofertas, debiéndose requerir la presentación obligatoria de las mismas en formato digital, certificando que el contenido sea idéntico a la presentación en soporte papel, por escribano público.
- La publicación de los resultados de la licitación.

Todos los actos que se dicten durante el procedimiento de selección, deberán ser notificados en forma electrónica, como principal condición de validez. En tal

sentido esta notificación será complementaria a la publicación en el Boletín Oficial correspondiente, conforme a la legislación vigente en LA MUNICIPALIDAD. Asimismo, se deberá requerir obligatoriamente la constitución de un domicilio electrónico del oferente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones.



Arq. JORGE OSVALDO SÁBATO
Subsecretario de Obras Públicas



ANEXO III

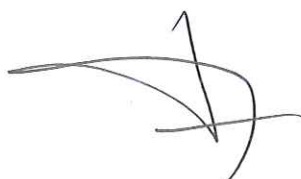
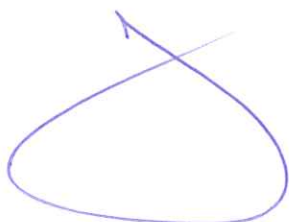
REGLAMENTO GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS PRESUPUESTARIOS TRANSFERIDOS A PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y/U OTROS ENTES

ARTÍCULO 1°.- El presente reglamento será de aplicación en todos los convenios que suscriban las distintas SECRETARÍAS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y sus dependencias, en los que exista una transferencia de fondos públicos y que, en consecuencia, requieran un mecanismo de rendición de cuentas a los fines de controlar la adecuación del destino de dichos fondos a lo previsto en el acuerdo respectivo.

Las Unidades Ejecutoras de Programas que tengan a su cargo ejecutar programas y proyectos financiados por organismos internacionales, en materias de competencia del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, deberán observar las disposiciones del presente reglamento, en tanto no contraríen las obligaciones contractuales acordadas con dichos organismos.

ARTÍCULO 2°.- La rendición de cuentas que se realice en el marco de los convenios referidos en el artículo 1° del presente reglamento deberá:

- a. Individualizar el organismo receptor de los fondos y los funcionarios responsables de la administración de los fondos asignados a cada cuenta bancaria receptora de los fondos;
- b. Individualizar la cuenta bancaria receptora de los fondos;
- c. Detallar el monto total de la transferencia que se rinde;
- d. Acompañar copia del o los extracto/s bancario/s referidos en el artículo 3° del presente reglamento;
- e. Acompañar una planilla resumen que detalle la relación de comprobantes que respaldan la rendición de cuentas, indicando mínimamente el número de factura o



recibo y los certificados de obras, de corresponder, todos debidamente conformados y aprobados por la autoridad competente, detallando el carácter en que firma, la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) o la Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) del emisor, la denominación o razón social, la fecha de emisión, el concepto, la fecha de cancelación, el número de orden de pago o cheque y los responsables de la custodia y resguardo de dicha documentación;

f. Acompañar copia de cada uno de los comprobantes detallados en la planilla que respaldan la rendición de cuentas referida en el inciso anterior, debidamente conformados;

g. En su caso, en función del tipo de inversión efectuada, acompañar la totalidad de los antecedentes que justifiquen la inversión de los fondos remesados;

h. Acompañar una planilla en la que deberá indicar el avance mensual financiero previsto, el avance físico y la diferencia con el respectivo avance físico acumulado. Cuando el objeto del convenio consistiera en transferencias de fondos para el financiamiento de obras públicas, se requerirá, además de lo mencionado, la presentación de la curva de inversión y del respectivo certificado de obra. En todos los casos, dicha planilla debe estar debidamente conformada por la autoridad competente, debiendo la misma ser legible.

ARTÍCULO 3°.- La parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente reglamento, deberá presentar la documentación respaldatoria detallada en el artículo 2° precedente en un plazo de TREINTA (30) días hábiles, contado desde la acreditación del monto del desembolso en la cuenta bancaria correspondiente o desde el vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el convenio.

Pasados los SESENTA (60) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo estipulado en el párrafo anterior, mediando incumplimiento, la parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente reglamento, deberá devolver los montos percibidos. En caso de que el sujeto obligado no cumpla con la devolución de los montos correspondientes, transcurridos DIEZ (10) días hábiles de vencido el plazo de SESENTA (60) días referido, la SECRETARÍA

ASV 8

correspondiente solicitará la ejecución de las garantías previstas en el presente reglamento.

Transcurridos VEINTE (20) días corridos, contados desde el vencimiento del plazo de TREINTA (30) días estipulado en el primer párrafo de este artículo, mediando incumplimiento, si la parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente reglamento tuviese redeterminaciones de precio en curso, las mismas serán retenidas o interrumpidas, dejándose constancia en el expediente respectivo de la razón que motivó dicha retención o interrupción.

ARTÍCULO 4°.- La parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente reglamento, deberá conservar, por el plazo de DIEZ (10) años, contado desde la presentación de la última rendición de cuentas, los comprobantes originales que respaldan la rendición de cuentas.

ARTÍCULO 5°.- Los comprobantes originales que respaldan la rendición de cuentas deberán ser completados de manera indeleble y cumplir con las exigencias establecidas por las normas impositivas y previsionales vigentes.

ARTÍCULO 6°.- La parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente reglamento, deberá poner a disposición de las jurisdicciones y entidades nacionales competentes, incluidos los organismos de control, la totalidad de la documentación respaldatoria de la rendición de cuentas cuando éstos así lo requieran.

ARTÍCULO 7°.- El área responsable de recibir la documentación respaldatoria detallada en el artículo 2° del presente reglamento, deberá agregar en cada expediente de pago una nota en la que detalle el estado en el que recibió la misma y si esta cumple con los requisitos mínimos previstos en el presente reglamento o en la normativa que le resulte aplicable.

ARTÍCULO 8°.- La parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente reglamento, deberá abrir una cuenta bancaria en el Banco de la Nación Argentina por cada programa o proyecto y de utilización exclusiva para este, la cual deberá reflejar las operaciones realizadas, a efectos de identificar las transacciones efectuadas en virtud del convenio correspondiente.

ARTÍCULO 9°.- En caso de acordarse un financiamiento adicional a los montos establecidos originalmente en el convenio respectivo, la parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente reglamento, deberá cumplir con lo dispuesto en el mismo.

ARTÍCULO 10.- Se entenderá que la rendición de cuentas se encuentra cumplida cuando se acredite la afectación de la totalidad de los fondos transferidos. Hasta que no se efectúe la correspondiente rendición de cuentas de toda suma transferida con anterioridad, no se podrán realizar nuevos desembolsos.

ARTÍCULO 11.- A los efectos de asegurar el fiel cumplimiento de lo estipulado en el convenio pertinente, cuando su objeto consistiera en transferencias de fondos para el financiamiento de obras públicas, vivienda y mejoramiento del hábitat, la parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente reglamento, deberá contratar un seguro de caución a favor del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y a su entera satisfacción, que deberá cubrir el monto total equivalente a DOS (2) desembolsos o la cifra que represente como máximo el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total financiado y tener una vigencia de hasta SEIS (6) meses posteriores al plazo máximo estipulado para la última rendición de cuentas, conforme a lo previsto en el primer párrafo del artículo 3° del presente reglamento.

ARTÍCULO 12.- Las Provincias, Municipios o Entes que tengan convenios en ejecución tienen un plazo de VEINTE (20) días desde la entrada en vigencia del presente reglamento para adecuarse al mismo.

Las partes obligadas a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente reglamento, respecto a los convenios que se encuentran en ejecución al día de la fecha de publicación de la resolución que aprueba este reglamento, tienen el plazo improrrogable de TREINTA (30) días contado también desde la publicación de la resolución que aprueba el presente reglamento, para remitir la Póliza de Caución correspondiente a cada convenio conforme a lo previsto en el artículo 11 precedente, y en caso de no hacerlo se suspenderá el pago de los certificados correspondientes hasta tanto se cumpla con lo solicitado en el presente reglamento.

Ante el incumplimiento total o parcial en la presentación de la rendición de cuentas, se comunicará a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, organismo actuante en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, la existencia de tal situación y sus antecedentes, quién será la encargada de comunicarlos, de corresponder, a los órganos de control de la jurisdicción municipal o provincial de que se trate.

Arq. JORGE OSVALDO SÁBATO
Subsecretario de Obras Públicas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Convenio firma ológrafa

Número:

Referencia: EXP-S02:0103563/2016 - Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra " Espacios Públicos en Áreas Periféricas - Plazas Barriales", Municipalidad de General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 51 pagina/s.